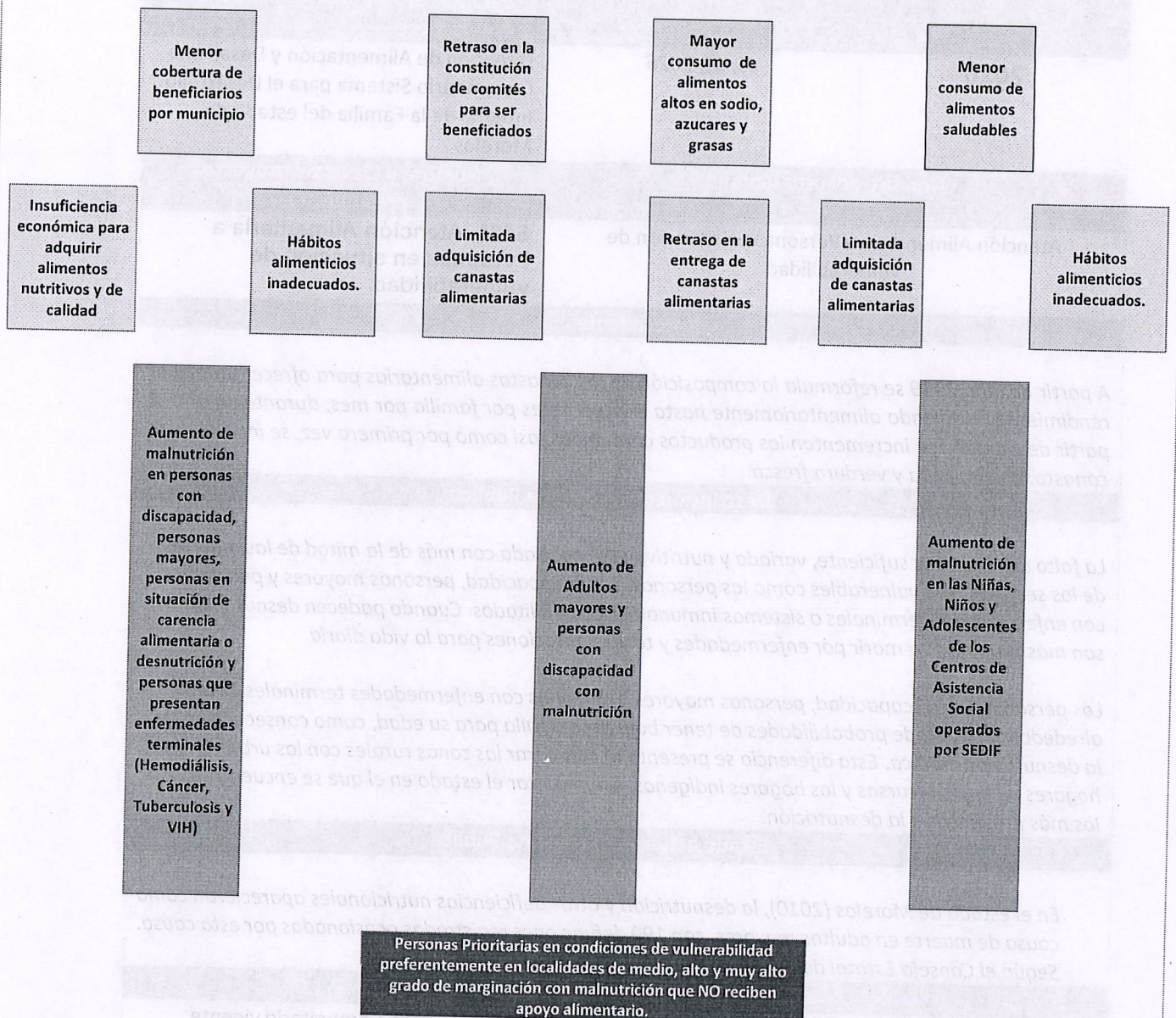


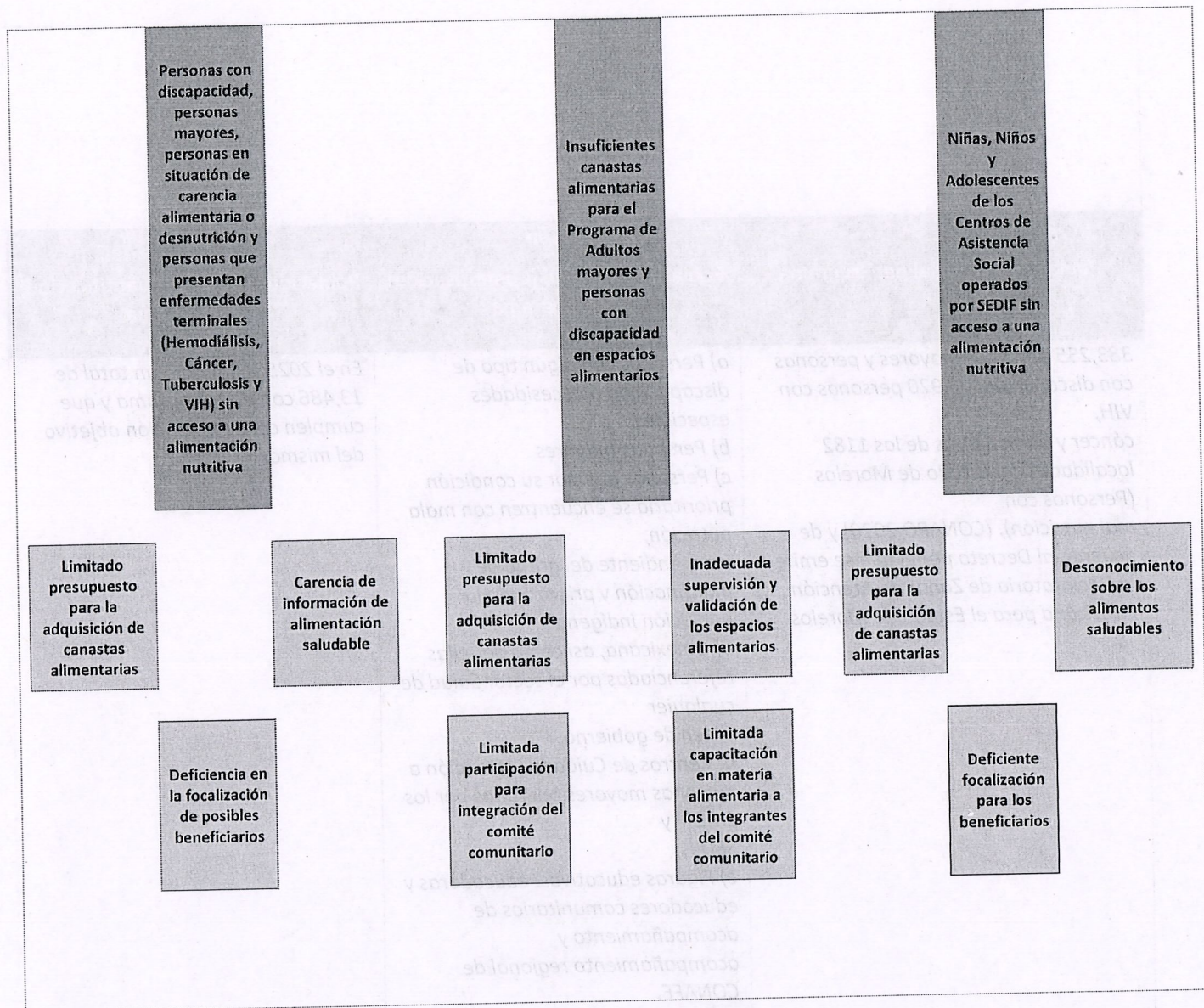


Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP) y dependencia a la que pertenece
2026	09/01/2026	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Morelos
Nombre del programa:		Nombre y Clave del proyecto presupuestal:
Atención Alimentaria a Personas en situación de vulnerabilidad		S081. Atención Alimentaria a Personas en situación de vulnerabilidad
Antecedentes:		
A partir del año 2019 se reformula la composición de las canastas alimentarias para ofrecer un mayor rendimiento, incidiendo alimentariamente hasta 3 integrantes por familia por mes, durante un año. A partir de este año se incrementan los productos contenidos, así como por primera vez, se incluye en la canasta: huevo, fruta y verdura fresca.		
Descripción del Problema Público:		
La falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de los sectores más vulnerables como las personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades terminales o sistemas inmunológicos debilitados. Cuando padecen desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y tener limitaciones para la vida diaria. Las personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades terminales tienen alrededor del doble de probabilidades de tener bajo peso o talla para su edad, como consecuencia de la desnutrición crónica. Esta diferencia se presenta al comparar las zonas rurales con las urbanas. Los hogares de bajos recursos y los hogares indígenas, sin importar el estado en el que se encuentren, son los más propensos a la desnutrición.		
Estado actual del Problema Público		
En el estado de Morelos (2010), la desnutrición y otras deficiencias nutricionales aparecieron como causa de muerte en adultos mayores, con 190 defunciones registradas ocasionadas por esta causa. Según el Consejo Estatal de Población (COESPO).		
Marco Normativo		
ETIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario vigente. LAS: Ley de Asistencia Social. LCF: Ley de Coordinación Fiscal. LDFEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. LGS: Ley de General de Salud		



Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa





Objetivos del Programa	
Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
<i>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos para las personas en situación de vulnerabilidad, preferentemente en espacios alimentarios, mediante la entrega de insumos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria y de aseguramiento de la calidad, con el fin de complementar su dieta y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación.</i>	<i>Garantizar el acceso a una alimentación balanceada y nutritiva de las personas en situación de vulnerabilidad, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, con pertinencia cultural y sostenible, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, vigilancia nutricional y acciones para el aseguramiento de la calidad.</i>



Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
383,255 personas mayores y personas con discapacidad, 6,920 personas con VIH, cáncer y hemodiálisis de las 1182 localidades del Estado de Morelos (Personas con mal nutrición), (CONAPO 2020) y de acuerdo al Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el Estado de Morelos	a) Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales. b) Personas mayores c) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación y priorizando la población indígena y afromexicana, así como aquellas referenciadas por el sector Salud de cualquier orden de gobierno. d) Centros de Cuidado y Atención a personas mayores operados por los SMDIF y SEDIF. e) Figuras educativas: educadoras y educadores comunitarios de acompañamiento y acompañamiento regional de CONAFE. f) Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes operados por el SEDIF. g) Personas en situación de vulnerabilidad que presenten enfermedades terminales. h) Personas en municipios, localidades AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación CONAPO 2020 o de alto y muy alto rezago social CONEVAL 2020, personas con discapacidad, personas mayores	En el 2025 se atendió un total de 13,486 con este Programa y que cumplen con la población objetivo del mismo.
Frecuencia de actualización de población:		



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2019

COEVAL

COMISIÓN ESTATAL DE
EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

De forma anual por medio de la EIASADC. Y las demás herramientas cada que se tiene alguna actualización.

Observaciones:

Cualquier aclaración relevante, favor de especificarla aquí.

Revisó y Autorizó

GABRIEL ZUÑIGA MALDONADO

Director De Alimentación Y Desarrollo Comunitario

Insertar el nombre y el cargo de la persona que revisa y autoriza (en este caso los Directores Generales)

